

Santiago, 23 de enero de 2025  
GG/34/2025

Presente

De mi consideración:

Me refiero a la solicitud ingresada al Banco Central de Chile (“Banco”) con fecha 14 de enero de 2025, en el marco de la Ley N°20.285, sobre Acceso a la Información Pública, en la que se requiere lo siguiente:

*“Solicito la correspondencia entre los códigos CIU rev 4 a seis dígitos con los 111 Códigos de Actividad Económica utilizados para la construcción del Cuadro de Oferta Utilización, además de la correspondencia entre los códigos CPC rev 2 a siete dígitos con los 181 Códigos de Producto utilizados para la construcción del Cuadro de Oferta Utilización.”*

Sobre el particular, pongo en su conocimiento que en cumplimiento de la función estadística encomendada al Banco Central de Chile, conforme lo dispuesto en el artículo 53 de la Ley Orgánica Constitucional que lo rige, corresponde al Consejo establecer la naturaleza, contenido y periodicidad de la información que el Banco debe compilar y publicar acerca de las principales estadísticas macroeconómicas nacionales, lo que se encuentra contemplado en el Acuerdo de Consejo N° 1493-02-090806, publicado en la página Web del Banco [www.bcentral.cl](http://www.bcentral.cl).

En lo referente a su solicitud, le informo que las correlaciones por usted solicitadas se encuentran disponibles en el sitio web del Banco a través del siguiente enlace:

[https://www.bcentral.cl/documents/33528/42301/Clasificadores\\_Actividad\\_Producto.xlsx/343922b4-2ca6-8788-2797-2f8a1e6831ac?t=1691072049630](https://www.bcentral.cl/documents/33528/42301/Clasificadores_Actividad_Producto.xlsx/343922b4-2ca6-8788-2797-2f8a1e6831ac?t=1691072049630)

Saluda atentamente a usted,

**LUIS OSCAR HERRERA BARRIGA**  
GERENTE GENERAL

Por orden de la Sra. Presidenta

c.c.: Presidencia  
Jefe de Unidad de Acceso a la Información